



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN 218	N° SOLICITUD 25474	INGRESO 25/02/2014
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GESTION AGRICOLA Y FORESTAL

RUT EMPRESA: 76741320-3

REGIÓN: XIV REGIÓN

COMUNA: VALDIVIA

DOMICILIO: ANGACHILLA

N°: 5860

FONO: 298943

CIUDAD: VALDIVIA

EMAIL@ : forestal@krranco.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SEMIREMOLQUE VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 23.4 PBT ▶ 23.4

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XIV REGIÓN	Destino ▶ XIV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ LANCO	Destino ▶ VALDIVIA
LOCALIDADES	Origen ▶ SANTA CARLA	Destino ▶ VALDIVIA

RUTA A RECORRER: CH 203 - RUTA 5

TOTAL DE K.M: 75

Fecha Aprox. Viaje: 26/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ <u>2.8</u>	Carga ▶ <u>0</u>	Total ▶ <u>2.8</u>
ALTO (mts)	Plataforma ▶ <u>0.7</u>	Carga ▶ <u>0</u>	Total ▶ <u>0.7</u>
LARGO (mts)	Plataforma ▶ <u>11.4</u>	Carga ▶ <u>0</u>	Total ▶ <u>11.4</u>

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ FDD577 SentiRemolque ▶ JN525 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3		1.3	
	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D)
PESOS X EJES	6	14	3.4	
N° DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.3	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ CON LUZ DÍA. AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/02/2014 **FECHA HASTA ▶ 28/02/2014**

COD_AUTENTIF.: 3012014226-0-0360771510

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014